

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

-7 MAR 2014

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el Club Deportivo Químicas Andinas, en que manifiesta que tiene interés de realizar un show artístico, desde las 22:00 hrs. del día 08 de marzo de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 09 de marzo de 2014.



2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CLUB DEPORTIVO QUIMICAS ANDINAS**, Rut. N° 72.671.900-4, para realizar un show artístico, desde las 22:00 hrs. del día 08 de marzo de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 09 de marzo de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.

II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Rentas y Patente

Carabineros V Comisaría

Interesado

Jurídico